

**PLAN REGIONAL PARA EL MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE LA GANADERÍA  
EXTENSIVA EN CASTILLA- LA MANCHA**

## **1. INTRODUCCIÓN**

En el actual contexto europeo, la región de Castilla La Mancha, por su orografía, extensión geográfica, distribución poblacional, y estructura del sector agrario, tiene de inicio la capacidad de atenuar la tendencia hacia la intensificación de los sistemas de producción animal que se viene aplicando en España y en el resto del mundo, desde hace décadas; teniendo cabida, por tanto, el mantenimiento de una cabaña ganadera extensiva cuyo principal desafío es la fijación de población asociada, la rentabilidad de estas explotaciones, las dificultades normativas y administrativas muchas veces iguales para todo tipo de sistemas de producción ganaderos, y sociales (falta de relevo generacional).

La característica fundamental de la ganadería extensiva es su capacidad de aprovechar directamente recursos alimenticios del territorio que ocupa, son animales adaptados a las condiciones del terreno, con un sistema productivo que eleva los estándares de bienestar animal.

Para hacer esto posible, se presenta este plan regional de la ganadería extensiva, que lo que pretende es establecer una base de trabajo para lograr este mantenimiento y desarrollo tan necesario en el medio y largo plazo de la ganadería extensiva, liderado por los responsables gubernamentales y consensuado por todos los agentes, entidades e instituciones del sector, que implique al conjunto de la sociedad e incluya los apoyos necesarios tanto desde la vertiente pública como privada, teniendo en cuenta el papel tan importante que pueden desempeñar en la protección de incendios, la agricultura regenerativa, lo sostenible de sus producciones, la alta calidad de sus productos y la eficiencia de su producción desde el punto de vista de los recursos.

## 12. ESTRATEGIA DEL PLAN REGIONAL DE LA GANADERIA EXTENSIVA EN CASTILLA LA MANCHA

La Estrategia del Plan Regional de la Ganadería Extensiva en Castilla-La Mancha se configura como un instrumento clave para orientar el desarrollo de un sector que, además de su relevancia económica, desempeña un papel fundamental en la vertebración del territorio, la conservación del medio natural y la fijación de población en las áreas rurales.

La ganadería extensiva constituye un modelo productivo singular, profundamente ligado al aprovechamiento sostenible de los recursos locales y a prácticas tradicionales que contribuyen a mantener paisajes culturales únicos y ecosistemas de alto valor.

Sin embargo, este sector también se enfrenta a desafíos significativos para los que, esta estrategia plantea una visión integrada que combina modernización, sostenibilidad, innovación y valorización del producto, con el propósito de garantizar la continuidad y la competitividad de la ganadería extensiva en la región.

El plan estratégico de ganadería extensiva articula cinco ejes de actuación que ordenan las prioridades estratégicas y permiten avanzar hacia un sistema productivo más fuerte y equilibrado.



**EJE 1. Mejora de la competitividad.** La competitividad de las explotaciones ganaderas es la base que permite a la ganadería extensiva sostenerse y progresar en un contexto marcado por grandes retos. Fortalecerla implica dotar al sector de herramientas para ser más eficientes, generando empleo, valor añadido y estabilidad en el medio rural.

Por todo ello, la mejora de la competitividad no es solo un objetivo, sino una condición imprescindible para el futuro del sector.

**EJE 2. Sostenibilidad ambiental.** El papel de la ganadería extensiva en el medio ambiente es esencial porque contribuye directamente al mantenimiento de ecosistemas valiosos y a la conservación del territorio.

Su modelo de producción, basado en el pastoreo y en el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, cuida y mejora el suelo, favorece la biodiversidad, la regeneración de pastos y la prevención de incendios, así como, captura carbono en el suelo a la vez que ayuda a fijar población en zonas rurales de alto valor ecológico.

Esto hace que la ganadería extensiva sea un elemento clave para avanzar hacia una gestión sostenible del medio natural y hacia la adaptación al cambio climático.

**EJE 3. Sanidad animal.** La viabilidad de las explotaciones ganaderas está estrechamente ligada al estado sanitario de sus animales, por lo que la sanidad animal se convierte en un eje estratégico fundamental.

La prevención y el control de enfermedades son fundamentales para evitar pérdidas productivas, proteger el bienestar de los animales y garantizar que los productos ganaderos cumplan con los estándares exigidos por los mercados y la ciudadanía.

Además, una buena sanidad animal contribuye a reducir riesgos para la salud pública y a fortalecer la capacidad del sector para responder ante amenazas sanitarias emergentes.

En conjunto, mantener un estatus sanitario sólido es esencial para la estabilidad económica y la competitividad del sector a medio y largo plazo.

**EJE 4. Formación, I+D+i en ganadería extensiva.** Tanto la formación como la I+D+i constituyen un eje estratégico porque son herramientas clave para impulsar la adaptación del sector de la ganadería extensiva a los retos actuales y futuros.

Por un lado, la formación permite profesionalizar a los ganaderos, mientras que, a través de la I+D+i es posible generar soluciones innovadoras para hacer frente a problemas actuales.

Este eje fortalece la resiliencia del sector, favorece su modernización y asegura su capacidad de generar valor añadido en un entorno cambiante.

**EJE 5. Comercialización, promoción y diferenciación de productos animales de origen extensivo.** De nada sirve que las explotaciones extensivas sean más competitivas, sostenibles y estén a la vanguardia en sanidad e innovación, si sus productos no alcanzan un posicionamiento adecuado en el mercado.

La comercialización, promoción y diferenciación de los productos animales de origen extensivo constituye el quinto eje estratégico, con el objetivo de fortalecer la visibilidad y el reconocimiento de los productos, aumentando su valor añadido y garantizando que los beneficios generados por los demás ejes se reflejen en la rentabilidad y en la consolidación económica del sector.

En conjunto, estos cinco ejes configuran una estrategia coherente y ambiciosa que busca asegurar el futuro de la ganadería extensiva en Castilla-La Mancha, preservando su papel esencial en la economía rural, el equilibrio ambiental y la identidad territorial. A continuación, se describen las medidas que componen cada uno de los ejes.

## **EJE 1. Mejora de la competitividad**

**Medida 1. Creación de un grupo de trabajo con el objetivo de realizar un seguimiento periódico del cumplimiento del plan, evaluar los avances y proponer las mejoras necesarias**

Todo plan precisa de un seguimiento estructurado para asegurar su correcta ejecución. La creación del grupo de trabajo permite monitorizar periódicamente el grado de cumplimiento, identificar a tiempo obstáculos o desviaciones y proponer ajustes que mejoren la eficacia del plan, asegurando que las acciones previstas generen un impacto real y positivo en el sector ganadero.

**Medida 2. Información e implicación del personal de la consejería, especialmente del que está en contacto directo con los ganaderos, en las medidas del plan**

La implicación del personal contribuye a una ejecución más homogénea y eficiente del plan, reforzando, en su conjunto, la relación administración-ganadero y mejorando la calidad del servicio al sector.

Con esta medida se pretende asegurar que el personal de la consejería conozca y se implique en las medidas del plan para mejorar su aplicación en el territorio.

**Medida 3. Toma en consideración sobre la caracterización y clasificación de los grados de sistemas de producción animal en explotaciones agropecuarias y ganaderas**

Es una realidad que existe cierta dificultad para aplicar políticas específicas de apoyo a la ganadería extensiva dada su complicación práctica para diferenciarla.

Por ello, trabajar en una tipificación clara y objetiva de los diferentes sistemas de producción animal con criterios técnicos, productivos, ambientales y de manejo, es fundamental para disponer de una base homogénea de cara a la planificación, la toma de decisiones y la aplicación de políticas sectoriales. La aplicación de los principios de la ganadería regenerativa pueden ser un buen comienzo.

**Medida 4. Evaluación económica de los costes de la cadena de valor relacionada con la producción animal en distintos modelos**

Es esencial conocer lo que realmente cuesta producir en cada caso para identificar qué prácticas y factores inciden más en la eficiencia y rentabilidad de las explotaciones. Esta medida busca que los ganaderos puedan optimizar sus prácticas productivas, reducir costes innecesarios y fortalecer la sostenibilidad técnica y económica de sus sistemas de producción.

Para ello, mediante el convenio firmado entre la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y la Universidad de Castilla-La Mancha, se realizarán estudios de los costes de producción de los sectores ganaderos de la región, especialmente en leche y carne de ovino, teniendo en cuenta los factores productivos y activos empleados en la producción.

Se creará además una página web específica del Observatorio de Precios de la Cadena Agroalimentaria, con el objetivo de dar difusión a los estudios realizados y que pasen a ser una herramienta útil que permita defender la posición de los ganaderos en la cadena alimentaria, permitiéndoles la posibilidad de optimizar las negociaciones basadas en los precios de sus productos.

**Medida 5. Incorporación en distintos instrumentos, de medidas que contribuyan a la discriminación positiva para la financiación de las explotaciones ganaderas que, de forma efectiva, incorporen prácticas sostenibles y extensivas**

Toda actuación debe venir complementada de un seguimiento a nivel de datos e impacto, para ello se pretende evaluar las diferentes actuaciones llevadas a través de las diferentes ayudas, para calibrar la incidencia en las explotaciones extensivas.

Con este fin, se considera que este enfoque permitirá ajustar y mejorar los instrumentos existentes en función de los resultados obtenidos, garantizando una mayor eficacia en la consecución de los objetivos de sostenibilidad y apoyo al sector extensivo.

**Medida 6. Análisis en profundidad de la incorporación y balance de nuevos ganaderos con ayudas en la última década, así como de la modernización de las explotaciones dedicadas a la ganadería**

Se pretende analizar en detalle los resultados de las ayudas que han permitido tanto la incorporación de jóvenes ganaderos en la última década, como llevar a cabo actuaciones de mejora enfocadas a la modernización de sus explotaciones.

Este análisis busca evaluar la eficacia de los programas de apoyo, con el fin de identificar barreras y oportunidades para favorecer la entrada de jóvenes, especialmente mujeres, en el sector, promover la renovación generacional, mejorar la eficiencia productiva y reforzar la sostenibilidad económica y técnica de las explotaciones.

Diseñar fórmulas de compensación a personas responsables de las ganaderías ante eventuales problemas laborales (bajas, sustituciones por descanso...), fomentando la competitividad sin necesidad de mano de obra.

**Medida 7. Revisión del desarrollo normativo autonómico con incidencia en la ordenación, competencias y desarrollo ganadero**

La legislación constituye un instrumento fundamental para armonizar y regular las actividades ganaderas desde varios puntos de vista, entre ellos el sanitario, bienestar animal, económico...

Como toda actividad, no es algo inerte, si no que está sujeto a un proceso continuo de evolución y adaptación, resulta necesario revisar y actualizar periódicamente las normas vigentes, de modo que puedan responder de manera eficaz y proporcionada a las circunstancias y a los acontecimientos que vayan surgiendo, garantizando así una regulación coherente, actualizada y alineada con la realidad del sector ganadero.

**Medida 8. Potenciar los mecanismos de aseguramiento en la ganadería extensiva**

Estas ganaderías tienen particularidades ligadas a la climatología que las hacen muy vulnerables a los cambios, la inclusión de coberturas por sequías u otros eventos climáticos o ecosistémicos que reducen la capacidad económica y no son evitables, es una realidad que afecta directamente a su rentabilidad.

Resulta fundamental que la ganadería extensiva disponga herramientas que proporcionen cierta seguridad, por ello la revisión del diseño de determinadas líneas de aseguramiento se hace necesaria, así como la elevación a ENESA de aquellas propuestas definidas que contribuyan a mejorar las líneas de aseguramiento de la ganadería extensiva.

#### **Medida 9. Refuerzo y continuidad al apoyo a las razas autóctonas**

Las razas autóctonas representan un patrimonio genético, cultural y productivo de alto valor para la ganadería de nuestra región. Su adaptación histórica al medio, su resiliencia frente a condiciones climáticas adversas y su contribución a la conservación de los ecosistemas las convierten en elementos esenciales para un modelo ganadero sostenible.

Mantener y dar continuidad al apoyo a estas razas, a través de las ayudas actualmente vigentes y de los instrumentos previstos en el PEPAC, resulta clave para garantizar su preservación, reforzar su competitividad y asegurar la viabilidad de los sistemas extensivos que dependen de ellas. Esta medida apuesta por consolidar su papel estratégico en la biodiversidad, el desarrollo rural y la identidad ganadera del territorio, contribuyendo al mantenimiento y la selección de animales que se adapten más al medio.

#### **Medida 10. Asegurar la continuidad de actuaciones en materia de mejora genética para fortalecer la competitividad de la ganadería de leche**

La ganadería de aptitud lechera es un subsector económico de gran trascendencia dentro del sector agroalimentario que demanda constantemente la incorporación de nuevas tecnologías y avances científicos.

Entre los medios de producción a tener en consideración, destaca la mejora genética y la calidad de sus producciones (leche, carne o lana). Hoy es una realidad que el aumento de la competitividad de las ganaderías especializadas en la producción lechera va de la mano de optimizar los rendimientos de cada uno de sus animales.

En este sentido, se considera necesario analizar el estado de las actuaciones destinadas a la mejora genética y a la calidad de sus producciones, para no solo reforzar, si no también asegurar la continuidad las mismas.

Entre estas actuaciones se encuentran la ayuda al control del rendimiento lechero y las colaboraciones con centros de referencia como el Laboratorio Interprofesional Lácteo de Castilla -La Mancha (LILCAM) y con el Centro Regional e Selección y Reproducción Animal (CERSYRA-IRIAF).

### **Medida 11. Facilitar a los ganaderos la gestión de su explotación en su relación con la administración**

La burocracia administrativa puede representar uno de los principales obstáculos en el sector primario. En este contexto, simplificar, agilizar y digitalizar los procesos administrativos se convierte en una necesidad estratégica para facilitar la operativa diaria, mejorar la relación con la administración y asegurar que los ganaderos puedan centrarse en mantener y mejorar la productividad y sostenibilidad de sus explotaciones.

Con esta medida se busca facilitar y simplificar en la medida de lo posible, el manejo de la documentación necesaria para la correcta gestión de las ganaderías, sobre todo las de tipo extensivo, agravadas debido a su situación y condicionantes adversos, aplicando en mayor medida la “Ley de Simplificación, Agilización y Digitalización Administrativa de Castilla-La Mancha”.

### **Medida 12. Mayor flexibilidad normativa para facilitar ciertos medios de producción a las ganaderías extensivas como construcción de apriscos y disponibilidad de agua**

Las exigentes condiciones climáticas y geográficas bajo las que se desarrolla el modelo extensivo hacen que la gestión diaria de estas ganaderías cuente con mayores dificultades en cuanto al acceso a ciertas infraestructuras adaptadas y determinados trámites administrativos.

Este hecho hace necesario facilitar y agilizar ciertas actuaciones que son fundamentales para dotar de eficiencia una explotación, como pueden ser las relacionadas con la obtención de licencias de construcción para refugios para este tipo de ganado, así como las autorizaciones de las confederaciones hidrográficas y demás organismos competentes para habilitar puntos de agua en lugares estratégicos.

Dotar de celeridad estos procedimientos permitirá a los ganaderos responder con mayor rapidez a las necesidades del entorno, garantizar el bienestar del ganado y mejorar la operatividad de explotaciones que ya de por sí afrontan condiciones especialmente adversas.

## **EJE 2. Sostenibilidad ambiental**

### **Medida 13. Analizar la normativa medioambiental en los ámbitos vinculados a la ganadería extensiva, con especial atención a la gestión forestal sostenible y a la ordenación de los espacios naturales protegidos**

Identificar aquellos elementos de la normativa medioambiental en los que exista margen de mejora permitirá facilitar la convivencia entre la actividad ganadera y la protección del entorno, reduciendo cargas administrativas innecesarias y promoviendo prácticas que favorezcan la conservación del territorio.

Esta medida resulta clave para reforzar el papel de la ganadería extensiva como herramienta de gestión del paisaje, prevención de incendios y mantenimiento de la biodiversidad, garantizando al mismo tiempo la viabilidad económica y ambiental de las explotaciones.

**Medida 14. Evaluar junto con la Consejería de Desarrollo Sostenible el posible aprovechamiento de recursos pastables en terrenos de competencia forestal, propiedad de la JCCM**

Los recursos extensivos se encuentran habitualmente en zonas con un elevado desarrollo ecosistémico, gestionado por la Consejería de desarrollo sostenible, la gestión de pastos de titularidad pública puede dar solución a determinadas ganaderías ya establecidas o para su establecimiento en determinadas zonas.

El uso de las vías pecuarias puede favorecer el movimiento extensivo de estas ganaderías, lo que además contribuiría a resaltar de algún modo, la economía circular que esta ganadería proporciona y su impacto en los ecosistemas como un elemento favorecedor, resaltando ejemplos como la prevención de incendios, el enriquecimiento del suelo y la diseminación de semillas a distancias que de otro modo no llegarían.

Todo esto podría dar lugar a un plan de actuaciones que contemple posibles medidas preventivas y/o paliativas sobre los efectos del cambio climático proporcionadas por la ganadería extensiva y su entorno.

Por ello, se considera importante disponer de un repositorio de información sobre la superficie forestal pastable de los montes públicos de la comunidad autónoma, así como elaborar un mapa de riesgo forestal que sirva de base para diseñar un plan de pastoreo eficiente, orientado tanto a mejorar la gestión forestal como a prevenir de forma natural la carga de combustible vegetal.

**Medida 15. Fortalecer las ayudas destinadas a compromisos medioambientales, con especial atención al fomento y mantenimiento de la ganadería extensiva.**

Las ayudas agroambientales y los ‘ecorregímenes’ de pastoreo constituyen un instrumento clave para fomentar prácticas ganaderas que preserven el medio natural, contribuyan a la biodiversidad y garanticen la viabilidad económica de la ganadería extensiva.

Su correcta aplicación permite reconocer el valor ambiental y social de este modelo productivo, asegurar la conservación de los recursos naturales y promover un desarrollo rural equilibrado. Por ello, resulta fundamental evaluar la situación actual y explorar nuevas oportunidades que potencien su eficacia y sostenibilidad a largo plazo.

**Medida 16. Valorar la inclusión de más ganaderías extensivas en la denominación de producción ganadera ecológica**

La ganadería extensiva mantiene una relación natural y estrecha con la producción ecológica, ya que ambos modelos comparten principios y prácticas como el respeto al medio ambiente, el bienestar animal, el aprovechamiento sostenible de los recursos y la preservación del territorio.

Aunque no son equivalentes desde el punto de vista normativo, sí convergen en objetivos y prácticas que se complementan y refuerzan mutuamente. A esto podemos añadir como elemento de unión la ganadería regenerativa que puede ser el cemento entre ganadería extensiva y ecológica.

Por ello, esta medida propone analizar la definición actual de producción ecológica aplicada a la ganadería con el fin de estudiar si existe margen para adecuar la redacción legislativa de forma que permita potenciar la presencia y reconocimiento de la ganadería extensiva dentro del ámbito ecológico.

Se trata de evaluar posibles ajustes normativos que refuercen la asociación extensivo-ecológico, favoreciendo un marco que visibilice las características sostenibles de este modelo productivo y facilite su integración, siempre dentro del respeto a los estándares ecológicos vigentes.

**Medida 17. Divulgación acerca de los servicios ecosistémicos que presta la ganadería extensiva en aspectos como la reducción de biomasa vegetal susceptible de incendios mediante el pastoreo y la producción de alimentos de alta calidad.**

La ganadería extensiva juega un papel clave en la provisión y mantenimiento de numerosos servicios ecosistémicos, que son los beneficios que los ecosistemas naturales aportan a la sociedad.

Fomentar la difusión de estos valores ambientales a la sociedad mediante campañas informativas en colaboración con otras instituciones, se considera fundamental para poner en valor el impacto ambiental positivo de estas ganaderías y sus productos.

### **Medida 18. Trabajar la sensibilización social sobre la importancia de la trashumancia**

La trashumancia es una práctica ganadera tradicional que consiste en el desplazamiento estacional del ganado entre distintas zonas de pastoreo, y que desempeña un papel clave no solo en la conservación de la biodiversidad y de los paisajes rurales, sino también en la preservación de la cultura, las tradiciones y la identidad de las comunidades rurales.

En la actualidad, pese a las dificultades que enfrenta, sigue siendo un modelo de ganadería extensiva con importantes beneficios ambientales, sociales y económicos, cuya protección y puesta en valor resulta fundamental para el desarrollo sostenible del medio rural.

Esto hace necesaria la puesta en marcha de actuaciones que permitan poner en valor la actividad de la trashumancia, reforzando el conocimiento acerca de su importancia ambiental, cultural y económica.

### **Medida 19. Elaboración de un manual de buenas prácticas enfocado a la ganadería en régimen extensivo**

Contar con un manual de buenas prácticas es fundamental para garantizar un desarrollo sostenible y seguro de las ganaderías extensivas. Este hecho hace necesario integrar la gestión de masas forestales con la actividad ganadera, la conservación del medio ambiente, las rotaciones de pastos y las medidas de bioseguridad y prevención sanitaria.

La elaboración de este manual y su posterior divulgación permitirá poner a disposición de los ganaderos pautas claras y aplicables, favoreciendo la adopción generalizada de estas prácticas, mejorando con ello la eficiencia, sostenibilidad y resiliencia del sector.

### **Medida 20. Facilitar la integración de la ganadería extensiva con la agricultura de la zona**

Esta medida tiene como objetivo facilitar la integración efectiva entre la ganadería extensiva y la agricultura local, promoviendo un modelo de cooperación que aporte beneficios mutuos y mejore la sostenibilidad del territorio.

La complementariedad entre ambos sectores es evidente, la ganadería puede aprovechar a diente los restos de los cultivos de las rotaciones agrícolas, reduciendo los costes de alimentación y favoreciendo un manejo más eficiente de los recursos. Al mismo tiempo, los agricultores se benefician de la presencia del ganado, que contribuye a limpiar las parcelas de rastrojos y malas hierbas, mejorar la estructura del suelo y aumentar su materia orgánica.

Para que esta integración funcione de manera óptima, es imprescindible una comunicación fluida y un entendimiento claro entre ganaderos y agricultores. El ganadero debe respetar el estado del terreno y evitar la entrada de animales cuando las condiciones no son adecuadas, mientras que el agricultor debe cumplir los plazos establecidos para permitir el acceso del ganado a las parcelas una vez retirado el cultivo.

#### **Medida 21. Valorización de la dehesa como recurso productivo clave para la ganadería extensiva**

Las dehesas son uno de los medios productivos para la ganadería extensiva. Su conservación y manejo sostenible garantizan la producción de pastos de calidad y espacio suficiente para el ganado, pero además constituyen también espacios de alto valor ecológico y cultural.

Todo esto hace necesario poner en valor la importancia de las dehesas como sistemas clave para la sostenibilidad de la ganadería extensiva y la multifuncionalidad del territorio, y por ello se considera una oportunidad valorizar estos espacios a través de actividades que contribuyan a la concienciación sobre la importancia que tienen en la biodiversidad y el manejo sostenible del ganado.

#### **EJE 3. Sanidad animal**

#### **Medida 22. Trasladar al sector las medidas que contempla el protocolo de actuación necesario ante situaciones de emergencia sanitaria que afectan a la ganadería**

La sanidad animal es fundamental para garantizar la seguridad alimentaria, la productividad del sector y la economía rural. En un contexto en el que las enfermedades animales son cada vez más recurrentes, no basta con disponer de procedimientos claros y eficaces que permitan una actuación inmediata ante cualquier riesgo sanitario si su alcance no es conocido por los ganaderos.

En este sentido se considera necesario poner en conocimiento de los ganaderos las actuaciones que se deben llevar a cabo según lo establecido en el protocolo de actuación diseñado para activarse ante la mínima sospecha de enfermedad animal.

Esta medida asegura que los ganaderos estén plenamente informados sobre las acciones a seguir, los canales de comunicación disponibles y las medidas preventivas y de control que deben aplicarse, reforzando la preparación del sector, se promueve la colaboración activa y se protege de manera eficaz la salud animal.

**Medida 23. Reforzar la comunicación con el sector aumentando la frecuencia de las reuniones para información actualizada sobre el seguimiento del estatus sanitario de la ganadería de Castilla-La Mancha, para garantizar un conocimiento claro y consensuado de la evolución de las enfermedades**

Fortalecer la comunicación bidireccional entre la administración y las explotaciones ganaderas, de forma ágil y simplificada, es fundamental para que tanto el sector productor como los agentes implicados en la sanidad animal dispongan de información actualizada en el marco de la evolución de las enfermedades que afectan a la cabaña ganadera de Castilla-La Mancha.

Con esta medida se busca dar una respuesta más rápida y coordinada ante emergencias sanitarias, facilitando la adopción de medidas preventivas eficaces, favoreciendo así la toma de decisiones basadas en datos fiables, y contribuyendo a un entendimiento compartido de los riesgos y necesidades sanitarias, teniendo en cuenta los distintos entornos en los que se desarrolla la ganadería.

**Medida 24. Diseño de una estrategia de bioseguridad para las especies que no cuentan con programas oficiales, en especial recomendaciones o apoyo si fuese el caso para la mejora de este tipo de explotaciones extensivas, en especial en áreas de contacto con fauna silvestre**

La interacción entre la cabaña ganadera y las especies de fauna silvestre o cinegética constituye uno de los principales desafíos para la sanidad animal.

La presencia simultánea de ambos ámbitos favorece la aparición de áreas de contacto donde pueden producirse intercambios de agentes patógenos, complicando la contención de enfermedades y generando riesgos adicionales para la estabilidad sanitaria de las explotaciones.

Por ello, una vez categorizadas los diferentes tipos de explotaciones ganaderas, con su gradiente de extensificación, se considera relevante la posibilidad de aplicar protocolos adaptados al medio en que estas explotaciones desarrollan su actividad productiva, valorando el entorno natural en el que conviven y la influencia que este tiene en la difusión de enfermedades transmisibles entre las diferentes especies.

**Medida 25. Impulso de la colaboración con el sector cinegético en materia de sanidad animal y gestión territorial**

Dada la influencia que tiene la fauna salvaje en la aparición y propagación de ciertas enfermedades como tuberculosis, peste porcina o parasitosis compartidas..., es esencial promover un marco de colaboración que permita actuar de forma coordinada y eficaz ante los riesgos sanitarios, garantizando la sostenibilidad las actividades ganadera y cinegética.

El objetivo de esta medida es establecer un sistema de cooperación estable con el sector cinegético, para mejorar la prevención, vigilancia y control de enfermedades que afectan tanto a la fauna salvaje como a la cabaña ganadera, reforzando simultáneamente la gestión sostenible del territorio.

**Medida 26. Refuerzo de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas (ADSG) como herramienta clave para mantener y mejorar el estatus sanitario de la ganadería extensiva**

Las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas (ADSG) desempeñan un papel fundamental en la protección y mejora del estatus sanitario de la ganadería, por ello, se considera necesario analizar los resultados de la ayuda destinada a estas agrupaciones y trabajar en el diseño de la misma para reforzar su efectividad y hacerla más competitiva.

En ese sentido, estas ayudas ponen en valor el papel del veterinario de explotación, no solo como responsable técnico de la salud de las explotaciones, sino también como enlace entre las ADSG, la administración y los ganaderos, garantizando la correcta implementación de las medidas sanitarias, facilitando la detección temprana de problemas y contribuyendo a la mejora continua del estatus sanitario del sector.

**Medida 27. Integración de la estrategia One Health en la gestión sanitaria y ambiental del territorio**

El enfoque One Health (Una Sola Salud) es un marco de trabajo integral que reconoce la estrecha interdependencia entre la salud humana, la salud animal y la salud de los ecosistemas.

Parte del principio de que los riesgos sanitarios, ambientales y socioeconómicos están interconectados, por lo que su prevención y gestión requieren la coordinación entre múltiples sectores y disciplinas.

Consolidar el enfoque One Health como eje transversal de la política sanitaria y ambiental es fundamental para reforzar la coordinación entre los sectores implicados, para trabajar en la prevención de riesgos y en la sostenibilidad de los ecosistemas rurales.

Esta medida pretende fortalecer y estructurar la estrategia One Health en el medio rural mediante la mejora de la gobernanza, la cooperación entre administraciones, la integración de datos sanitarios y ambientales, y la promoción de acciones conjuntas con los sectores implicados.

## **Medida 28. Análisis de la situación de centros de limpieza y desinfección de la región y estudio de cómo favorecer su potenciación**

Los Centros de Limpieza y Desinfección (CLD) desempeñan un papel crítico en la prevención y control de enfermedades animales, especialmente en sistemas de producción donde el movimiento de ganado es frecuente.

Estos centros permiten garantizar que los vehículos dedicados al transporte de animales realicen una desinfección eficaz y reglamentaria, reduciendo de forma significativa el riesgo de transmitir patógenos entre explotaciones, ferias, mataderos y otros lugares de concentración animal.

Este hecho hace necesaria la importancia de contar con una red suficiente, eficaz y estratégicamente distribuida de Centros de Limpieza y Desinfección (CLD), para lo que se requiere de la elaboración de un diagnóstico actual de estas instalaciones, para su posterior análisis de necesidades, brechas y oportunidades de mejora, que permita definir las acciones necesarias para optimizar la red de CLD.

## **EJE 4. Formación, I+D+i en ganadería extensiva**

### **Medida 29. Reforzar la colaboración entre el IRIAF y los grupos de investigación de universidades, centros de investigación y empresas para investigación y transferencia de innovación, especialmente a través de grupos operativos y proyectos piloto**

La innovación en el sector primario se ha convertido en un factor clave para garantizar su sostenibilidad, competitividad y resiliencia. La adopción de nuevas tecnologías, prácticas de manejo eficientes y soluciones innovadoras permite optimizar la producción, reducir impactos ambientales y mejorar el bienestar animal, al tiempo que fortalece la viabilidad económica de las explotaciones.

En este contexto, resulta fundamental reforzar la colaboración entre distintos agentes, promoviendo la investigación aplicada y la transferencia de conocimiento. Seguir captando necesidades reales del sector permitirá ir conformando un entorno de desarrollo y concreción de ideas que mejoren en todos los campos necesarios la implementación de la rentabilidad de las ganaderías y el traspaso de los conocimientos desde la investigación al campo real.

Por todo ello, se busca fomentar el impulso de proyectos de investigación y transferencia desde entidades públicas para la mejora del sector a nivel productivo, genético y de resistencia a enfermedades y resiliencia al cambio climático, en definitiva, mejorando su competitividad.

### **Medida 30. Creación de una red regional de explotaciones ganaderas representativas a nivel regional**

La creación de una red regional de explotaciones ganaderas representativas constituye una estrategia fundamental para fortalecer la innovación, la investigación y la transferencia de conocimientos en el sector.

Se pretende identificar explotaciones ganaderas de referencia de la región que sirvan como modelo para llevar a cabo actividades de demostración y formación. Esta red permitirá observar y probar prácticas de manejo, técnicas productivas y medidas de sostenibilidad en condiciones reales, facilitando la transferencia de conocimiento al sector.

Además, se promoverá la participación de jóvenes ganaderos mediante programas de intercambio y aprendizaje práctico, fomentando la innovación, la renovación generacional y la mejora de la productividad y sostenibilidad de las explotaciones.

### **Medida 31. Revisión del programa y resultados de la formación relacionada con la actividad ganadera, incluyendo la Escuela de Pastores**

La formación especializada en ganadería es un pilar esencial para garantizar la profesionalización del sector y la adopción de prácticas innovadoras y sostenibles, por ello esta medida se orienta a identificar fortalezas, áreas de mejora y el impacto real de la formación sobre el sector.

Esta revisión permitirá potenciar la formación especializada en ganadería, garantizando que los contenidos se ajusten a las necesidades actuales de los ganaderos, especialmente en el ámbito extensivo, y contribuyendo a fortalecer sus competencias técnicas y de gestión, facilitando así la incorporación de nuevas tecnologías y estrategias de manejo que aumenten la productividad, la sostenibilidad y la resiliencia de la ganadería regional.

### **Medida 32. Implantar medidas que favorezcan la aplicación de herramientas innovadoras en las explotaciones ganaderas, aprovechando recursos gestionados a nivel regional como por otros organismos oficiales, empresas y entidades privadas**

Conocer la importancia de la innovación y la transformación digital en el sector primario es un primer paso necesario, pero insuficiente si no se acompañan de medidas concretas que faciliten su implementación.

Con esta medida se busca recopilar las necesidades del sector a nivel tecnológico para aprovechar las ventajas derivadas de la tecnología, aportando soluciones que permitan, entre otros retos, reducir la dependencia de mano de obra, así como la necesidad de presentismo y exceso de horas para llevar a cabo la gestión ganadera.

**Medida 33. Conexión de ganaderos jubilados con jóvenes para recuperar la práctica del pastoreo mediante de transmisión oral con actividades prácticas**

Junto a la creación de la red regional de explotaciones ganaderas representativas, se considera una oportunidad la posibilidad de crear una red de voluntarios jubilados en que puedan transmitir los conocimientos de este oficio a las nuevas generaciones.

Esta transferencia de saberes podría realizarse mediante charlas, talleres prácticos, visitas guiadas a las explotaciones o programas de mentoría, asegurando que las técnicas tradicionales y las buenas prácticas del oficio se mantengan vivas y se integren con la innovación y la modernización del sector. Además, esta iniciativa fomentaría el intercambio intergeneracional y reforzaría la identidad y cohesión del tejido ganadero regional.

**Medida 34. Elaboración de un procedimiento normalizado educativo para la obtención de un curso reglado de formación de maestro quesero**

El queso manchego representa uno de los productos más emblemáticos de Castilla-La Mancha, reconocido tanto a nivel nacional como internacional por su calidad, tradición y vinculación con el territorio.

La elaboración de este producto no solo refleja la riqueza cultural y gastronómica de Castilla-La Mancha, sino que también constituye un recurso económico de alto valor añadido, capaz de generar empleo y consolidar la sostenibilidad de las explotaciones ganaderas locales.

En este contexto, se hace patente la necesidad de no desvincular la actividad ganadera extensiva de la producción de leche y de la posterior transformación en queso.

Por ello, se propone la elaboración de un procedimiento normalizado educativo para la obtención de un curso reglado de formación de maestro quesero, aprovechando la experiencia de los cursos de elaboración de quesos que se vienen realizando en el marco del Programa de Formación Agraria de la Consejería en la Quesería Experimental del CERSYRA.IRIAF

Esta iniciativa permitirá formar profesionales capacitados para mantener y potenciar los estándares de calidad del queso manchego, fortalecer la cadena de valor del sector y ofrecer a las queserías artesanales una herramienta que impulse la economía de las explotaciones.

## **EJE 5. Comercialización, promoción y diferenciación de productos animales de origen extensivo**

### **Medida 35. Fomentar la presencia de la ganadería extensiva en fiestas populares y manifestaciones culturales destinadas al conjunto de la población y visitantes de las zonas rurales**

Los eventos culturales y las fiestas populares constituyen espacios privilegiados para la transmisión de la identidad, las tradiciones y el patrimonio de las comunidades rurales. En este marco, se considera una oportunidad promover la participación de la ganadería extensiva en estas manifestaciones, dirigidas tanto a la población local como a visitantes, con el fin de sensibilizar sobre su relevancia histórica, cultural y ambiental.

Esta medida tiene como objetivos destacar la importancia de la ganadería extensiva en la tradición ganadera y en la etnografía local, así como subrayar su papel fundamental en el mantenimiento de los ecosistemas rurales.

### **Medida 36. Analizar la posibilidad de caracterizar las diferencias objetivas de los alimentos de origen animal en función del sistema de producción.**

Los sistemas de producción ganadera determinan de manera directa las características de los productos de origen animal, principalmente en relación con bienestar animal y el impacto ambiental. Dentro de estos sistemas, la ganadería extensiva destaca por su contribución a la sostenibilidad de los ecosistemas rurales, la preservación de la biodiversidad y el mantenimiento de tradiciones agroganaderas.

Esta medida tiene como objetivo identificar y diferenciar los productos ganaderos según el tipo de sistema de producción, (intensivo, extensivo, semiextensivo...), en base a los criterios específicos que permitan de manera objetiva hacer esta diferenciación.

Se busca sensibilizar a consumidores y público general sobre las diferencias entre productos, promoviendo la valoración de la ganadería extensiva y fomentando decisiones de consumo responsables que reconozcan su importancia para la sostenibilidad y el patrimonio rural.

### **Medida 37. Impulsar figuras de calidad de alimentos de origen ganadero**

La calidad diferenciada es clave para posicionar los alimentos en mercados más exigentes, generando mayor valor y confianza del consumidor. Para la ganadería extensiva, esto implica aprovechar sus atributos naturales: bienestar animal, trazabilidad, sostenibilidad... identificando los productos con sellos distintivos.

Castilla-la Mancha tiene la raza autóctona oveja manchega, con dos figuras de calidad reconocidas por la comisión europea como son la DOP Queso Manchego y la IGP Cordero Manchego, bajo las cuales se producen quesos y carnes de gran calidad. Se trabajará para seguir favoreciendo la incorporación de nuevas explotaciones ganaderas, industrias agroalimentarias y cooperativas a estas figuras de calidad, a través de ayudas de hasta el 70% de los costes de participación y para la promoción de estos productos.

Además, junto con el sector se impulsará la posibilidad de llevar a cabo el reconocimiento por parte de la comisión europea de nuevas figuras de calidad para alimentos procedentes de la ganadería, y especialmente de la ganadería extensiva, con el objetivo de otorgar un valor añadido a un sistema de producción que en igualdad de mercado tiene menos competitividad, ya que su fuerte no es la cantidad, si no la calidad asociada a un sistema que aporta grandes mejoras ambientales, ecológicas, de fijación de población y del territorio.

#### **Medida 38. Intensificar la promoción de los alimentos producidos en ganaderías extensivas**

La cooperación entre distintos agentes facilita la creación de redes de apoyo que aumentan la capacidad de difusión de información a través de canales múltiples. A tal efecto se pretende sensibilizar y concienciar a los consumidores y a la sociedad en general sobre el valor de la ganadería extensiva, destacando la calidad de sus productos, su importancia cultural y su contribución al territorio.

Para ello, en colaboración con el sector se realizarán campañas de promoción dirigidas a informar a los consumidores sobre los beneficios del consumo de alimentos procedentes de ganaderías extensivas, resaltando la importancia y significado de estos sistemas de producción en cuanto a su capacidad de proporcionar alimentos de gran calidad, así como por la dimensión multifuncional que suponen.

Además, con esta medida busca mejorar la visibilidad y la comercialización de los productos obtenidos bajo extensivo, tanto a nivel local como en mercados nacionales e internacionales, mediante acciones informativas, culturales y de promoción comercial.

Con dicho propósito se potenciará la información sobre este tipo de ganadería en las localidades en las que se desarrolla, mediante contenidos específicos para información de turistas y visitantes, incluyendo actividades culturales destinadas a distintos grupos de edad para dar a conocer la ganadería extensiva.

En este sentido, también se reforzará la presencia de sistema de ganadería en ferias agroalimentarias de carácter internacional, nacional o regional, con el objetivo de impulsar la comercialización.

**Medida 39. Fomento de actividades con alimentos procedentes de la ganadería extensiva como forma de resaltar este modelo de producción**

La capacidad para acercar al consumidor a los valores y atributos procedentes de los alimentos objeto de la ganadería extensiva permite generar una comprensión más profunda sobre su origen, su calidad y su contribución al territorio.

Facilitar actividades en las que se den a conocer alimentos procedentes de la ganadería extensiva para que los participantes puedan conocer los procesos de elaboración, su contribución al mantenimiento de medio ambiente y al mundo rural.

**Medida 40. Impulsar la comercialización a través de canales cortos de comercialización y mercados locales**

Los canales cortos de comercialización constituyen una forma de venta de productos agroalimentarios basada en la reducción de intermediarios entre el productor y el consumidor final, favoreciendo una relación más directa, transparente y cercana.

Este modelo contribuye a mejorar la rentabilidad de las explotaciones, a reforzar la economía local y a poner en valor el origen, la calidad y la trazabilidad de los productos, al tiempo que responde a una creciente demanda social de alimentos sostenibles, de proximidad y vinculados al territorio.

A tal efecto, esta medida centra su objetivo en que los ganaderos puedan recibir un mayor valor añadido por sus productos, y para ello se convocarán ayudas específicas orientadas a la realización de proyectos de cooperación para la creación de canales cortos de comercialización y mercados locales de productos procedentes de la ganadería.